



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín v Avacucho"

Rosacani, 04 de marzo de 2024

OFICIO N° 002-2024-DREP/DUGELEC/DIES.JVA-R.

Señora

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

Presente.-

ASUNTO Remito informe de posesión de cargo del Director designado de la IES. Juan Velasco Alvarado – Rosacani.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez remitir el informe que da cuenta del cumplimiento de funciones de acuerdo a las normas vigentes del Ministerio de educación.

Cabe mencionar que, en cumplimiento de funciones, el día viernes 1 de marzo del 2024 se dio posición de cargo al Lic. **Bernardo Abad Anchapuri Apaza, DNI N° 01335398**, en atención a la Resolución Directoral N° 00307-2024, de la fecha 28 de febrero 2024; como **Director Designado** de la Institución Educativa Secundaria "Juan Velasco Alvarado" de Rosacani del Distrito de Ilave, Provincia de El Collao, a partir de 1 de marzo de 2024 al 29 de febrero de 2028, con una jornada laboral de 40 horas cronológicas.

En tal sentido, adjunto al presente la copia simple del acta de posición de cargo y la Resolución Directoral de Designación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Bernardo Abad Anchapuri Apaza
Lic. Bernardo Abad Anchapuri Apaza
DIRECTOR

BAAA/Dir.
Cc/arch



Resolución Directoral N° 000307 -2024



llave, 28 FEB 2024

Vistos, la relación de ganadores del concurso de acceso a cargos Directivos de institución educativa en Educación Básica o Técnico Productiva, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial establece en el literal d) Directivos de Institución Educativa que comprende la plaza de Director o Subdirector en Educación Básica o Técnica Productiva en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial" el mismo que se ha desarrollado dentro de los plazos señalados.

Con OFICIO N° 0382-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD y sus modificatorias se establece el Cronograma del Concurso Público de Acceso a cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de La Ley De Reforma Magisterial.

Que, el MINEDU ha definido a los ganadores del cargo de Directivos de Instituciones educativas, considerando el orden mérito y la preferencia registrada por el postulante;

Que, estando informado por el Jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, decretado por la Oficina de Administración y dispuesto por el Director de la UGEL y,

De conformidad con la Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2024, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU; y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR en el cargo de DIRECTOR I.E. , por un periodo de cuatro (4) años conforme a lo siguiente:

1.1. DATOS PERSONALES :

APELLIDOS Y NOMBRES : ANCHAPURI APAZA , BERNARDO ABAD
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 01335398
ESCALA MAGISTERIAL : QUINTA ESCALA MAGISTERIAL

1.2. DATOS DE LA PLAZA :

INSTITUCION EDUCATIVA : JUAN VELASCO ALVARADO
CÓDIGO DE PLAZA : 1142112817N2
JORNADA LABORAL : 40 Horas Cronológicas
VIGENCIA : 01/03/2024 al 29/02/2028

Artículo 2.- ESTABLECER, que, el directivo de la Institución Educativa, a partir de su designación tiene derecho a la Remuneración Integra Mensual (RIM) de 40 horas cronológicas semanal - mensual de acuerdo a su escala magisterial, así mismo, les corresponde percibir la asignación temporal por desempeñar los citados cargos, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 227-2013-EF.

Artículo 3.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG I - AL
YMAZ/ ESP. EN NEXUS



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CORRESPONDIENTES

[Handwritten Signature]

Ing. Esteban Manríquez Monroy
Especialista Administrativo
UGEL EL COLLAO

ACTA DE POSESION DE CARGO

En Dirección de la Institución Educativa Secundaria Juan Velasco Alvarado de Rosacani, del Distrito de Ilave Provincia de El Collao, Región Puno. a 01 día del mes de Marzo del año 2024. a horas 9.30 a.m. Reunidos señores Ex Director, personal Docente y administrativo padre de familia, con la finalidad de DAR POSESION DE CARGO al profesor Anchapuri Apaza Bernardino Abad. Bajo Resolución Directoral n° 000307 - 2024, de fecha 28 de febrero 2024. - donde en la parte resolutoria se resuelve, Designar en el cargo de Director de la Institución Educativa Secundaria Juan Velasco Alvarado de Rosacani de Quinta Escala Magisterial con jornada laboral de 40 horas cronológicas. Vigencia a partir de 01 de marzo del 2024 al 29 de febrero del 2028. donde el personal docente, administrativo y padre de familia dan la Bienvenida al Nuevo Director Designado a que se labore en forma coordinada con la comunidad educativa de igual forma presente personal de salud de la posta de salud de Rosacani, De lo que no haciendo mas puntos a tratar se levanta la presente acta firmando los asistentes.

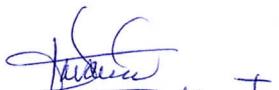

01792707
3000 h.


1687347
CONES


M. Kelvin Guila


COR 21118


01936419


Teresa Padilla T.

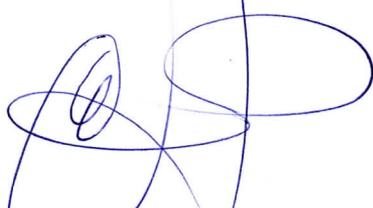

Prof. XH

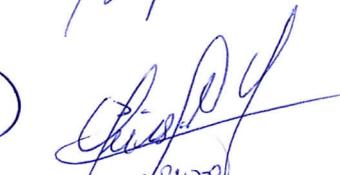

DOC. CTA.
70023173


PER. ADMINIST


74808875

42739855


DNI: 01318652


013084700
Francisco Roque




Lic. Bernardino Abad Anchapuri Apaza
DIRECTOR